



COMUNICACION N° 6973

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe con relación a la Ordenanza N° 12.428 sancionada el 05/10/2017, lo siguiente:

- 1) Si desde la Dirección de Tránsito se realizó un relevamiento acerca del uso de sistema de retención infantil conforme lo indica la norma de marras;
- 2) Si se han dictado capacitaciones para inspectores de tránsito referidos a la correcta utilización de Sistemas de Retención Infantil - S.R.I.;
- 3) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha efectuado campañas de concientización para conductores sobre la importancia del conocimiento y cumplimiento de los Sistemas de Retención Infantil, en concordancia con la Resolución N° 17.078.

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01719848-2 (PC).